ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección Administrativa **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección Administrativa **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0262**	**ACUERDO: II**	**FECHA: 29-MAY-2025.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 30-MAY-2025		
ASUNTO: OFICIO CBCR-019941-2025-DGB-00813. SOLICITUD DE APROBACIÓN INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-019941-2025-DGB-00813. SOLICITUD DE APROBACIÓN INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que con el objetivo de dar cumplimiento a la Norma Técnica sobre Presupuesto Público número “4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria”, que establece que, al cierre del periodo, la liquidación presupuestaria deberá someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el informe por parte de los auditores externos del Despacho KPMG.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del jueves 22 de mayo del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de Atestiguamiento sobre la Liquidación Presupuestaria 2024.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el “Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2024”, de conformidad con el oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del 22 de mayo del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*